

**ACTA I DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN OBRA  
"ACONDICIONAMIENTO PARCIAL OFICINA POLICÍA LOCAL" PROCEDIMIENTO  
ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA**

**Fecha y hora de celebración**

15 de julio de 2024 a las 12:30 horas.

**Lugar de celebración**

Ayuntamiento de Alagón

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Francisco Javier Bernal Sanz, Concejal Delegado

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Marta Fernández Tomé, Técnico de Gestión

VOCALES

D<sup>a</sup> Carmen Rodrigo Vinué, Secretaria Municipal

D. Jorge Navarro Alonso, Interventor Municipal

Excusa su ausencia, D. Francisco Lorente Balsa, Arquitecto Técnico Municipal.

**Orden del día**

- 1.- Apertura y calificación documentación administrativa y apertura ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP)
- 2.- Valoración ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP)
- 3.- En su caso, clasificación proposiciones y propuesta adjudicatario. Requerimiento documentación.

**Se Expone**

**1.- Apertura ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP)**

Han concurrido las siguientes empresas:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
ARAELECTRIC S.A.	A50046408	27/06/2024 19:07
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HERMANOS BORDETAS SL	B99143786	08/07/2024 20:09
GLOBAL CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE S.L.	B99290926	11/07/2024 13:10

Se procede a la apertura de las proposiciones presentadas, y tras la calificación de la documentación administrativa, se comprueba que cumplen con los requisitos exigidos en los Pliegos Reguladores.

De la lectura del Anexo III que figura en la citada documentación, resulta (Importes IVA excluido):



EMPRESA	PROPOSICIÓN	AMPLIACIÓN GARANTÍA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN
ARAELECTRIC, S.A.	64.200,00 €	5	60 DÍAS N
HERMANOS BORDETAS, S.L.	61.999,00 €	0	60 DÍAS N
GLOBAL CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE, S.L.	64.176,70 €	0	60 DÍAS N

EMPRESA	PPTO BASE S/IVA	OFERTA	BAJA en euros	% BAJA	PUNTOS
ARAELECTRIC, S.A.	66.162,83 €	64.200,00 €	1.962,83 €	2,97%	<b>23,57</b>
HERMANOS BORDETAS, S.L.	66.162,83 €	61.999,00 €	4.163,83 €	6,29%	<b>50,00</b>
GLOBAL CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE, S.L.	66.162,83 €	64.176,70 €	1.986,13 €	3,00%	<b>23,85</b>
<b>MEDIA 3 OFERTAS</b>		63.458,57 €	737,53 €	<b>4,09%</b>	
BAJA 10% + MEDIA ARITMÉTICA	57.112,71				
SUPERIOR EN + DE 10%	69.804,42				

**NO OFERTAS CON VALORES DESPROPORCIONADOS**

- 3. PCAP:** Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

**Valoración criterios evaluables automáticamente**

La Mesa procede a la valoración de las proposiciones admitidas, en aplicación de los criterios previstos en la cláusula séptima PCAP:

EMPRESA	PROPOSICIÓN	AMPLIACIÓN GARANTÍA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	TOTAL
ARAELECTRIC, S.A.	23,57	20,00	30,00	73,57
HERMANOS BORDETAS, S.L.	50,00	0,00	30,00	80,00
GLOBAL CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE, S.L.	23,85	0,00	30,00	53,85

**3.- Clasificación proposiciones y propuesta adjudicatario. Requerimiento documentación.**

Por todo lo anterior, y en virtud de lo establecido en el art. 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo

2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en los Pliegos reguladores, **esta Mesa ACUERDA:**

**Primero.-** Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de los criterios de adjudicación señalados en la cláusula 7ª del Pliego que rige la contratación:

Nº	EMPRESA	TOTAL
1	HERMANOS BORDETAS, S.L.	80,00
2	ARAELECTRIC, S.A.	73,57
3	GLOBAL CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE, S.L.	53,85

**Segundo.-** Proponer la adjudicación, tras los trámites pertinentes, a la empresa HERMANOS BORDETAS, S.L.

**Tercero.-** Requerir a la empresa HERMANOS BORDETAS, S.L. para que en el **plazo de siete días hábiles**, desde la fecha del envío de la comunicación, presente la siguiente documentación:

- Certificación del Registro Oficial de Licitadores, que acreditará la personalidad y capacidad de obrar, la representación, la habilitación empresarial o profesional, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación, y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no de prohibiciones de contratar. (Salvo que conste ya en el expediente)
- Declaración responsable formulada por el licitador en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en el Certificado no han experimentado variación.
- Documento acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe del 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
- Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, que se realizará presentando la siguiente documentación, de acuerdo con los artículos 13 a 15 RGLCAP:
  - o Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración del Estado, respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias o autorización al Ayuntamiento para obtener de forma directa dichas certificaciones. El Ayuntamiento incorporará al expediente, de oficio, certificación acreditativa sobre el cumplimiento por el licitador de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.
  - o Certificación expedida por la autoridad administrativa competente, respecto al cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
  - o Documento acreditativo de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en epígrafe ajustado a la actividad, referido al ejercicio corriente, o último recibo satisfecho o, en su caso, declaración de exención del impuesto. Declaración responsable de no haberse dado de baja.
  - o En caso de Uniones de Empresarios, deberá cumplimentarse lo dispuesto en el art. 69 LCSP
- Ficha de terceros. Anexo al Pliego.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la documentación señalada, se efectuará propuesta de



adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para la presentación.

**Cuarto.-** Notificar a todos los interesados.

El Presidente da por terminada la reunión a las TRECE horas. Y para constancia de lo tratado, redacto el acta, que yo la Secretaria someto a la firma electrónica del Presidente y vocales; doy fe.

El Presidente,

D. Francisco Javier Bernal Sanz.

Los vocales,

D<sup>a</sup>. Carmen Rodrigo Vinué

D. Jorge Navarro Alonso

La Secretaria de la Mesa,

Fdo.: D<sup>a</sup> Marta Fernández Tomé